



FORMATO CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO

Código

FGN-MP02-F-17

Fecha emisión 2015 09 15 Versión: 01 Página: 1 de 2

Departamento Antioquia Municipio La Estrella Fecha 2024/09/05 Hora: 09:30

1. Código único de la investigación y delito(s):

05	001	60	00248	2023	11319
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
Delito					Artículo
1. Lesiones culposas					120 C.P.

2. * Datos del Querellante/Denunciante:

Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.	C.E.	Otro	No.	70.876.233
Expedido en	Departamento:		Antioquia		Municipio:		La Estrella
Nombres:	LUIS FERNANDO			Apellidos:		PEREZ HERRERA	
Alias o apodo				Estado Civil		UNION LIBRE	
Nivel educativo	PRIMARIA			Ocupación		CONDUCTOR	
Dirección:	CARRERA 65 A # 87 SUR 59			Barrio:		EL PEDRERO	
Departamento:	ANTIOQUIA			Municipio:		LA ESTRELLA	
Teléfono:	3015788768		Correo electrónico:		CHEINS641@HOTMAIL.COM		
DATOS DEL APODERADO							
Nombres:	HAIBBER			Apellidos:		CARO DAVILA	
C.C.	8.431.136	T.P.	325.712	Dirección		CALLE 49 # 50 21 OF 2305	
Departamento:	ANTIOQUIA			Municipio:		MEDELLÍN	
Teléfono:	3208527320		Correo electrónico:		CARODAVILA.ABOGADO@GMAIL.COM		

3. * Datos del Querellado/Denunciado:

Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.	C.E.	Otro	No.	1.033.649.982
Expedido en	Departamento:		ANTIOQUIA		Municipio:		CIUDAD BOLIVAR
Nombres:	DUVAN ANTONIO			Apellidos:		CARO LUGO	
Alias o Apodo				Estado Civil		UNION LIBRE	
Nivel Educativo	BACHILLER			Ocupación		CONDUCTOR	
Dirección:	CARRERA 96 B SUR # 55-217			Barrio:		LA BERMEJALA	
Departamento:	ANTIOQUIA			Municipio:		LA ESTRELLA	
Teléfono:	3135483959		Correo electrónico:		CARODUVAN99@GMAIL.COM		
DATOS DEL DEFENSOR							
Nombres:				Apellidos:			
C.C.		T.P.		Dirección			
Departamento:				Municipio:			
Teléfono:				Correo electrónico:			

4. Descripción del asunto: (indique brevemente los motivos de la constancia)

En la fecha, siendo las 09:00 horas, se hacen presentes el señor Luis Fernando Pérez Herrera en calidad de querellante, el Dr. Haibber Caro Dávila en calidad de representante de víctima, el señor Duván Antonio Caro Lugo en calidad de querellado, el señor Luis Fernando Estrada Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.786.032 quien es el representante legal de la empresa Solobus, el Dr. Juan Carlos Castro Puerta, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.425.429 y portador de la tarjeta profesional 38.729, en calidad de apoderado de la empresa Solobus y el Dr. Roger Adrián Villalba Ortega, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.047.497.759 y portador de la tarjeta profesional 391.579, quien representa los intereses de la aseguradora Equidad Seguros Generales O.C., a efectos de realizar audiencia de conciliación según lo dispuesto en el artículo 522 del Código de Procedimiento Penal.

Se procede a dar la palabra al querellante, que expone que su pretensión en sede de conciliación, es que se le pague la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M.L.C (\$190'000.000,00).



FORMATO CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO

Código

FGN-MP02-F-17

Fecha emisión: 2015 09 15 Versión: 01 Página: 2 de 2

Por su parte el señor Duván Antonio Caro Lugo en calidad de querellado manifestó que no acepta la pretensión puesta que es un asalariado y no tiene esa suma de dinero.

Dr. Juan Carlos Castro Puerta apoderado de la empresa Solobus, ofrece la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M.L.C (15'000.000,00) adicionales al ofrecimiento que realice la aseguradora Equidad Seguros Generales O.C.

Dr. Roger Adrián Villalba Ortega quien representa los intereses de la aseguradora Equidad Seguros Generales O.C., manifestó que el ofrecimiento de la aseguradora es por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L.C (25'000.000,00)

Propuesta que no es aceptada por el querellado, señor Luis Fernando Pérez Herrera

Por lo anteriormente expuesto no existe ánimo conciliatorio y no hay acuerdo conciliatorio.

5. Firmas:

	Duván caro
Querellante, cédula de ciudadanía 70876233	Querellado, cédula de ciudadanía 1033641988

Apoderado y C.C. 8.431.136	Defensor y C.C.

6. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		JOSE DANIEL OCHOA ESPINAL	
Dirección:	Calle 80 #61-65 Int 101	Oficina:	
Departamento:	Antioquia	Municipio:	La Estrella
Teléfono:	6045903108 Ext 41230 - 301 769 4441	Correo electrónico:	josed.ochoa@fiscalia.gov.co
Unidad	La Estrella	No. de Fiscalía	193 Local

Firma,

* En el evento de presentarse más querellantes /querellados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.